En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 (once) horas del día 7 (siete) de abril del año dos mil once, reunidos en un Aula del Departamento de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado: Contador Público Ricardo Pacheco Estrella, Director de la Unidad de Administración, y el Contador Público Gonzalo Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la misma Unidad, asimismo se encuentran presentes el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento de Contraloría Interna; por parte de las empresas licitantes los ciudadanos: **Dante Martín Rodríguez Carbajal** representante de la empresa **Combustibles y Lubricantes Poliforum, S.A. de C.V., Eduardo Reyes Bolio** representante de la empresa **Control Integral de Combustibles, S.A. de C.V., Maricarmen Salcedo González** en representación de la empresa **Estación de Servicios Circuito Colonias, S.A. de C.V., Exiquio Sosa Guillen** en representación de la empresa **ACCOR Servicios Empresariales, S.A. de C.V.** y **Jorge Armando Puc Dzul** en representación de la empresa **Comercializadora Lamol, S.A. de C.V.,** con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha, hora y lugar, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 02/2011**, que textualmente dice:

*"***3.2.** La convocante celebrará una reunión en el Aula del Departamento de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **11 (once) horas** del día **07 (siete)** de **abril** del año **2011**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con el suministro de los vales y de las tarjetas electrónicas objetos de la licitación y de estas Bases*".*

Seguidamente hizo constar que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, fueron presentados **dos** escritos por los representantes de las empresas **Control Integral de Combustibles, S.A. de C.V.** y **ACCOR Servicios Empresariales, S.A. de C.V.**; conteniendo preguntas y solicitudes de aclaración de las que a continuación se dan respuesta a las formuladas por la primera de las participantes citada**:**

1.- ¿Se puede participar en una sola partida?
R= Si.

2.- ¿Cuantas Tarjetas van a requerir en la partida 2?
R= 14 Tarjetas.

3.- ¿En el punto 1.2.5 se puede manejar en periodo calendario del 01 al 30 en vez del antepenúltimo día hábil de la primera quincena de cada mes? o a que se refieren con el periodo de suministro mensual? Si es posible detallar este punto.
R= No se acepta la propuesta. Se refiere a que el pedido será entregado una vez al mes según las bases de la licitación.

4.- ¿Con referencia a la declaración anual de impuestos, ¿Es necesario darles copia de todas las hojas que comprende la declaración? ¿o es suficiente con el acuse de recibo que expide el servicio de administración tributaria?
R= Se requiere toda la declaración.

5.- ¿En el punto 4.4 Documento 13, referente a la carta de aceptación de condiciones, se tiene que anexar el contrato transcrito en hojas membretadas de la empresa a la cual represento?
R= No, solo la carta de aceptación debe de presentarse en papel membretado.

6.- ¿En el punto 1.2.10 al mencionar que no se deberá limitar la entrega de cambio al momento de pagar con los vales respectivos, ¿Cómo desean que se de cambio cuando paguen con vales? Con efectivo? o con vales de mas baja denominación?
R= Invariablemente deberá de ser cambio en efectivo.

A continuación se da respuesta a las que formuló la empresa **ACCOR Servicios Empresariales, S.A. deC.V.:**

Pregunta 1 punto 1.2.7. Condiciones de pago.

Por las características de nuestro servicio solicitamos a la convocante que para las tarjetas electrónicas el pago se realice 48 horas anticipadas y para el caso de vales el pago sea contra entrega.
R= No se acepta la propuesta.

Pregunta 2 punto 4.3 documento 10
Para cubrir este punto será suficiente presentar por lo menos 02 copias de contratos y/o facturas de bienes similares al objeto de esta licitación?.
R= 4 copias representativas de solicitudes, contratos o facturas.

En uso de la voz, el Contador Público Ricardo Pacheco Estrella, Director de la Unidad de Administración, les informa que la entrega y apertura de propuestas programadas para el día 8 (ocho) de abril del dos mil once a las 12:00 (doce) horas, se modificará, quedando para las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos) del mismo día.

Las respuestas y aclaraciones antes hechas modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adenddum de las mismas.

Una vez concluida la lectura de las preguntas y la exposición de las respuestas correspondientes, se procedió a dar uso de la palabra a los participantes, manifestando éstos quedar enterados de manera particular de las respuestas dadas a los planteamientos realizados por escrito, y manifestando su conformidad con las mismas

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presenta reunión, levantándose la presente actuación, que previa lectura en alta voz y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las 11:23 horas (once horas con veintitres minutos) del mismo día.

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C. Dante Martín Rodríguez Carbajal
Combustibles y Lubricantes Poliforum, S.A. de C.V.

C. Eduardo Reyes Bolio
Control Integral de Combustibles, S.A. de C.V.

C. Maricarmen Salcedo González
Estación de Servicios Circuito Colonias, S.A. de C.V.

C. Exiquio Sosa Guillen
ACCOR Servicios Empresariales, S.A. de C.V.

C. Jorge Armando Puc Dzul
Comercializadora Lamol, S.A. DE C.V.

POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

C.P. Ricardo Pacheco Estrella
Director de la Unidad de Administración.

C.P. Jaime Rafael Canto Torres
Jefe del Departamento de Contraloría Interna.

C.P. Gonzalo Cuevas Mena
Jefe del Departamento de Recursos Humanos.